



Gobierno Regional de Ancash

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0739-2015-GRA/GR.**

HUARAZ, 17 AGO 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0009-2015-GRA/PRE de fecha 12 de enero del 2015, se designó al Señor CARLOS ANTONIO PAREDES ARANDA, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Sub Gerente de Defensa Civil, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, Nivel Remunerativo F-4, del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación DEL SR. CARLOS ANTONIO PAREDES ARANDA, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Sub Gerente de Defensa Civil, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, Nivel Remunerativo F-4, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente Resolución, al ING. JORGE LUIS GIRALDO LEIVA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil (Director de Programa Sectorial III) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 18 AGO 2015

Norma Granados Laxarte  
PEDATARIA GOB. REGION ANCASH

